

ACTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Acta Nº 5/20

La Comisión Electoral de la FPPA, en su reunión del 3 de diciembre de 2020, ha decidido que, ante esta la situación actual debido a COVID-19, con cierres perimetrales y limitación de movilidad y de actividad no esencial, que ha afectado a la realización de sobres y papeletas electorales, se admitirán todos aquellos votos no presenciales cuyo certificado esté sellado con fecha límite 13 de diciembre.

Y para que cónste, firmamos en Trasona a 3 de diciembre de 2020

Belén Suárez González
(Presidenta)



Noé Díaz Alonso
(Vocal)



Sonia Fernández Castillo
(Secretaria)

